

Res. H. N°

0268/25

SALTA,

27 MAR 2025

Expte. N.º 4.006/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita el pago a la Lic. Natalia NEGRIN por el servicio de asesoramiento y acompañamiento en programas y proyectos de la Facultad de Humanidades orientados al bienestar de la comunidad de la Facultad en sus distintos estamentos; y

**CONSIDERANDO**

QUE a tal efecto, se adjunta la factura C-00001-00000105, por un monto total de **PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100** (\$125.000,00), correspondiente a los honorarios de la Lic. NEGRIN;

QUE se cuenta con el visto bueno y autorización de pago de la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CAREETTA con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el pago efectuado a la Lic. Natalia Cristina NEGRIN, CUIT 27-31.135.189-9 por la suma de **PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100** (\$125.000,00), correspondiente a honorarios por el servicio de asesoramiento y acompañamiento en programas y proyectos de la Facultad de Humanidades orientados al bienestar de la comunidad de la Facultad en sus distintos estamentos. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.S. Unidad 027-011-001)**. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/Jae. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa